



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) Teléfono 920386001 Fax 920386593 C.I.F. P-0513200F

SECRETARÍA

D. LORENZO JUAN GONZÁLEZ MIRANDA, SECRETARIO – INTERVENTOR ACCIDENTAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN, ÁVILA, DEL QUE ES ALCALDE D. FRANCISCO HERNÁNDEZ DE LA CRUZ,

CERTIFICO: Que el Sr. **Alcalde** de este Ayuntamiento ha dictado con fecha del **18 de junio de 2018** el **Decreto de la Alcaldía nº 76** que a continuación se transcribe literalmente:

<<ASUNTO: Adjudicación definitiva lote municipal de leña de 2018.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 04 de junio de 2018 se aprobó el expediente de contratación para la enajenación mediante subasta pública de un lote de leña de propiedad municipal que se encuentra depositado en el lugar denominado "corral del antiguo matadero municipal", en la calle La Cuesta, 43 de esta localidad, motivando la necesidad e idoneidad de la misma y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 01 de junio de 2018 que ha de regir la adjudicación del contrato.

Visto que con fecha 05 de junio de 2018 se publicó anuncio de licitación por plazo de hasta el día 15 de junio de 2018 en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus ofertas.

Visto que durante la licitación se presentaron las tres proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 15 de junio de 2018, se constituyó la Mesa de contratación, y se procedió a la apertura de las tres proposiciones presentadas y cuyo resultado se detalla a continuación:

1. D. José Rivero González, ofrece la cantidad de 355,00 €.
2. D. Jesús González González, ofrece la cantidad de 400,00 €.
3. D. Laureano Robledo Sánchez, ofrece la cantidad de 351,00 €.

Visto que la Mesa de Contratación realizó propuesta de adjudicación a favor de D. Jesús González González, por ser la oferta económicamente más ventajosa.





Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) Teléfono 920386001 Fax 920386593 C.I.F. P-0513200F

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, **por esta Alcaldía**

HA RESUELTO

PRIMERO. Adjudicar a **D. Jesús Gonzalez González, con DNI nº 502*******, y por importe de **cuatrocientos euros (400,00 €.)** la enajenación del bien patrimonial no utilizable, concretamente un lote de leña situado en el corral del antiguo matadero municipal en la calle La Cuesta, nº 43 de esta localidad.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar al adjudicatario del contrato la presente Resolución, haciéndole saber que deberá retirar la leña del lugar donde se encuentra antes el día 12 de julio de 2018, previo pago del importe de adjudicación.

Lo manda, firma y ordena el Sr. Alcalde-Presidente, en Mombeltrán, a dieciocho de junio de dos mil dieciocho; de lo que como Secretario, doy fe.>>

Y para que así conste, se expide la presente certificación, en Mombeltrán, a dieciocho de junio de dos mil dieciocho.-



EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo. Lorenzo Juan González Miranda